

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)-

Ejecutivo Singular de REAL ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.
contra VETERINARY SERVICES LABORATORY S.A.S.

Radicado: 110014003006202100761 01.

Ingresó: 06/06/2022.

En atención a la documental que antecede, el Despacho, **DISPONE:**

Primero: ADMITESE el recurso de apelación en el efecto **DEVOLUTIVO**, interpuesto por parte de demandada M.P. REAL ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.¹, en contra de la sentencia proferida por el **JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, el día 20 de abril de 2022.

Segundo: Téngase en cuenta que el trámite del presente asunto se adecúa a lo referido en el Decreto Legislativo 806 del 2020 y la ley 2213 de 2022.

Tercero: Se prescinde de la audiencia de que trata el artículo 327 ejusdem.

Cuarto: Con la presente determinación, entiéndase prorrogado el término de segunda instancia para dictar sentencia (art. 121 del C. G. del P.), en razón a la carga laboral y la complejidad de los asuntos que por reparto se ha asignado a este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "036. Acta2021-0761(373)20-04-2022".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae121117cd0109b7e6a1ba7a2579d4cd03159180e7a46838bd6c704f288a9596**

Documento generado en 27/07/2022 07:28:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>